

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Caracas, 18 de octubre de 2.022.

Conforme a lo estipulado en los Artículos 24, 25,26 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros Propietarios del Club Bahía de los Piratas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 07 de Noviembre de 2022, a las nueve (9:00) a.m., en primera convocatoria, en las instalaciones del Hotel del CCCT, Salón Tamarindo, Nivel Lobby, Municipio Chacao, del Estado Miranda. De no lograrse en primera convocatoria el quórum establecido en el Artículo 26 de los Estatutos, se entenderá cursada una segunda convocatoria, para el mismo día 07 de Noviembre de 2022, a las diez (10:00) a.m., en el lugar antes indicado. Esta Asamblea que se reúne en segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se considerará válidamente constituida sea cual fuere el número de Miembros Propietarios solventes asistentes, para deliberar sobre los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:
PRIMERO: Presentación de la administración y actividades llevadas a cabo por la Junta Directiva, en el primer y segundo trimestre de gestión;
SEGUNDO: Comunicar a los Miembros Propietarios del Club Bahía de los Piratas, la problemática existente entre los Miembros de la Junta Directiva con el Presidente, por la incompatibilidad en la Misión, Visión y Gestión, que hace difícil el normal desenvolvimiento de la Junta Directiva, para la aprobación y ejecución de la administración y buena marcha del Club;
TERCERO: Aprobación de la renuncia de cinco (5) miembros principales y seis (6) miembros suplentes de la Junta Directiva, efectiva desde el día de la celebración de la Asamblea Extraordinaria, que se solicitará aprobación en el punto siguiente de esta convocatoria, para la elección y designación de una nueva Junta Directiva; quedando por lo tanto en sus cargos y en plena vigencia la actual Junta Directiva, hasta dicha fecha, en la que sea electa la nueva Junta Directiva del Club.
CUARTO: Aprobación de la realización de una Asamblea Extraordinaria de Miembros Propietarios, convocada para los días 16 y 17 de Diciembre de 2022, para la celebración de las elecciones de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva, bajo los parámetros establecidos en el Parágrafo Único del artículo 27, Parágrafo Primero del artículo 34, artículos 36, 37 y 38 de los Estatutos; entendiéndose que por la situación sobrevenida planteada, estas elecciones no se harán en el marco de una Asamblea Ordinaria a celebrarse el último sábado del mes de marzo, sino por vía excepcional, en la Asamblea Extraordinaria, sobre la cual se pide la aprobación en este punto para su realización; para que esa Junta Directiva electa, culmine la gestión 2022-2024; es decir, hasta las elecciones que deban ser convocadas para el mes de marzo 2024.
QUINTO: Aprobación para que en el marco de dichas elecciones, las Planchas o lista de candidatos deban ser postuladas ante la Junta Directiva hasta el día 21 de Noviembre de 2022, en horas hábiles de oficina. Las planchas que fueren presentadas después de caducado dicho plazo, no se aceptaran bajo ningún concepto. Para todo lo demás, se mantiene en plena vigencia lo establecido en los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

La Junta Directiva

PODER JUDICIAL

Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional

Tribunal Décimo Segundo (12°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Caracas, 04 de noviembre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP51-J-2019-000796

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas, que puedan tener interés directo y manifestación en el presente juicio contenido de la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO presentada por la ciudadana ZOBEDA VIRGINIA TORTOLERO PARILLA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.704.178, debidamente asistida por la abogada DORIS SANTIAGO, actuando en su carácter de Defensora Pública Vigésima Segunda (22°) de Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Área Metropolitana de Caracas en beneficio de su hija la niña (cuya identidad se omite de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes); todos lo anterior con el fin que quienes puedan ver afectados sus derechos, puedan hacerse parte y hacerlo valer en el mencionado procedimiento. Es por lo que este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordeno la publicación del presente Edicto en un diario de mayor circulación nacional o local, tal y como lo establece el artículo 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin que comparezcan a la sede de este Tribunal dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) y las tres y treinta de la tarde (03:30pm) dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que conste en auto la publicación en el diario, posterior consignación en el expediente y fijación por la secretaria en la Pianta Baja, con el objeto que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y defensas.

LA JUEZ
ABG EDELWIS LENIS GARCIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 6 de octubre de 2022
212° Y 163°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000888

**EDICTO
SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en el juicio que por DIVORCIO, incoara la ciudadana ADRIANA JOSEFINA ARDILA DE BLANCO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.550.244, contra el ciudadano GUSTAVO HORACIO BLANCO MOLLEJAS, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.181.218, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000888, por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), y se hagan parte en el presente juicio. El presente Edicto deberá publicarse en el diario "VEA", de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL DE
COPROPIETARIOS DEL
CENTRO RESIDENCIAL
GALANTE**

AV PPAL CON CALLE 10 EDF
GALANTE, URB LA URBINA
RIF J-30929966-2

Se convoca por medio de la presente a los señores copropietarios del Condominio CENTRO RESIDENCIAL GALANTE, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado, 22 de Octubre de 2022, a las 10:00 a.m. a celebrarse en el salón de fiestas del edificio, con la siguiente orden del día:

- 1- Informe de Gestión 2021-2022 de la Junta de Condominio
- 2- Nombramiento del Nuevo Administrador
- 3- Elección de la Nueva Junta de Condominio

Se agradece puntual asistencia. En caso de no poder asistir favor enviar un representante debidamente autorizado por escrito con derecho a voz y voto.

Caracas, 19 de Octubre de 2022
La Junta de Condominio

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**



Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43



**Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A.
R.I.F.G-200106093**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A., inscrita en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 12 de julio de 2013, bajo el N° 10, Tomo 104-A; y modificados los estatutos sociales registrados ante el mismo Registro en fecha 14 de mayo de 2014, bajo el N° 17, Tomo 70-A; a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 09 de noviembre de 2022, a las 10:00 a.m., en la sede de SOGATUR, S.A., ubicada en la Av. Francisco de Miranda Complejo MINTUR, Edificio Norte, Piso 3, Urb. La Floresta Caracas, a objeto de considerar Punto Único de Agenda:

PUNTO ÚNICO: Designar al Presidente de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A.

**ALÍ ERNESTO PADRÓN PAREDES
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO**

Designado mediante Decreto N° 4.356 de fecha 25/10/2020 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.586 de fecha 25/10/2020; en representación de la República Bolivariana de Venezuela, accionista mayoritaria propietaria del Sesenta y Siete coma Setenta y Cinco por Ciento (67,75%) de las acciones tipo "A" de la Sociedad

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA
VEA
VEA
VEA
VEA**

Ref. 2,2